

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 067

LEGISLADORES

Nº 162

PERÍODO LEGISLATIVO 2011

EXTRACTO BLOQUE E.P. NOTA Nº 35/11 PRESENTANDO LA RENUNCIA INDE-
CLINABLE AL CARGO DE LEGISLADOR DEL ABOGADO OSVALDO LOPEZ.

Entró en la Sesión de: 28 JUL. 2011 Especial

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

01

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Osvaldo Ramón LOPEZ, DNI N° 22.206.759, a su cargo de Legislador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a partir del día de la fecha, en los términos del artículo 105, inciso 4) de la Constitución Provincial.

Artículo 2º.- Comuníquese la presente al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.





Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE E.P.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 789
25-07-11
HORA: 10:55
FIRMA:

Nota Nº 035/11

Letra O.R.L.

Ref.: renuncia al cargo.

USHUAIA, 25 JUL 2011

Sr. Vice Presidente 1º
a/c Presidencia
Legislatura Provincial
Prof. Fabio Marinello
S / D

De mi mayor consideración:

A través de la presente me dirijo a usted, y por su digno intermedio al pleno de la Legislatura de la provincia de Tierra el Fuego, a efectos de presentar formalmente mi renuncia indeclinable al cargo de Legislador en el cual me venía desempeñando, a partir del día 27 de julio el cte. año 2011.

Motiva esta decisión la necesidad de tener que cubrir la vacante producida en el Senado de la Nación a raíz del trágico fallecimiento del Senador Nacional por Tierra del Fuego, Cro. José Carlos MARTINEZ, al haber integrado con él la lista de candidatos en 2007, como primer suplente.

Para el caso de que la presente no llegue a ser tramitada para la fecha a partir de la cual debe surtir efectos, y teniendo en cuenta que mi asunción en el Senado está prevista para la fecha señalada, solicito a usted, a fin de evitar incurrir en incompatibilidades, acepte la presente ad referendum de la Cámara para que ésta, al ratificarla en Sesión, lo haga operativizando los efectos a partir del 27 de julio antes dicho.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Osvaldo LÓPEZ
Abogado Osvaldo LÓPEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo